**Gobierno - Dependencias**

**Apoyo a las Mujeres y la Juventud**

**Administración 2015-2018**

**Funciones:**

1. Estimular e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los programas de trabajo de cada departamento, así como en el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría en el ámbito municipal y en los sectores social y privado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;
3. Participar en reuniones estatales, regionales y municipales con la finalidad de intercambiar experiencias e información relacionada con el entorno femenino;
4. Diseñar un programa municipal para la igualdad de oportunidades y equidad de género;
5. Coadyuvar un programa municipal para la igualdad de oportunidades de las Mujeres y con el Instituto Nacional de las Mujeres.

**Unidad de Apoyo a la Juventud**

1. Promover la colaboración y coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y no gubernamentales y de cooperación en el ámbito municipal como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones ya favor de la juventud.
2. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud.
3. Promover y difundir estudios e investigaciones sobre la problemática y características juveniles.
4. Recibir y canalizar propuestas, solicitudes, sugerencias e inquietudes de la juventud a los organismos públicos, privados y sociales que corresponda.
5. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de la juventud en el Municipio en los distintos ámbitos.

..................................................................................

Contacto: **Luis Alberto Martínez Hernández** Cargo: *Director de la Oficina de Apoyo a la Mujer y la Juventud*
Correo: ayuntamiento\_amacueca@hotmail.com
Teléfono: 372 4240 450